

ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN EL MEDIO PENITENCIARIO

*Sandra Chiclana de la Fuente.
Jefa de Servicios del Área de
Programas Específicos de
tratamiento. SGIP*



I. Datos estadísticos

TIPO	TOTAL	Hombres	Mujeres
PSIQUICA	1.781	1.666	115
INTELLECTUAL	232	215	17
FISICA	1470	1393	77
SENSORIAL	147	135	12
PLURIDISCAPACIDAD	1.519	1426	93
TOTAL	5.149 100%	4.835 93.90%	314 6,10%

En el 91, 2 % de los casos (1.385 personas: 1298 hombres y 87 mujeres), la pluridiscapacidad supone tener una enfermedad mental (discapacidad psíquica o psicosocial) más otro tipo de discapacidad

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DEFINICIÓN

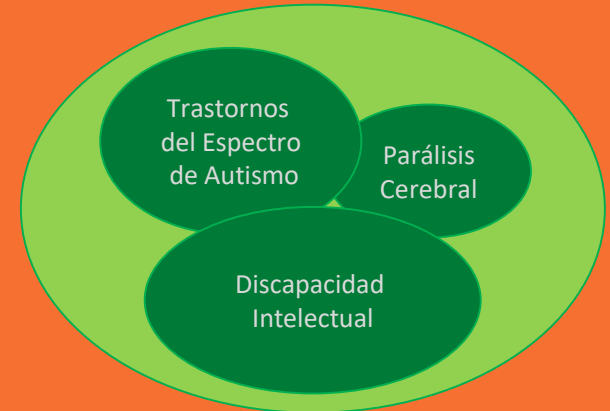
Limitaciones significativas en:

- El funcionamiento intelectual.
- En la conducta adaptativa (habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas).

Antes de los 22 años.



DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO



Discapacidad intelectual ligera o límite



- Juicio y respuesta social inadecuada.
- Toma de decisiones inadecuadas.
- Dificultades en la resolución de problemas.
- Dificultades en la flexibilidad del pensamiento.
- Susceptibilidad al peligro.
- Inocencia cuando les engañan o hacen daño.
- Deseo de agradar.
- Fácilmente sugestionable.
- Dificultades de pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas.

Perfil de las personas con discapacidad intelectual condenadas por sentencia judicial

- Entre los 25-35 años.
- Trastorno dual.
- Proviene de familias marginales o desestructuradas.
- Nivel de ingresos económicos bajo.
- Escolarización deficitaria.
- Historial de toxicomanías.
- **El 76% son personas con discapacidad intelectual leve o límite.**



Discapacidad intelectual: señales

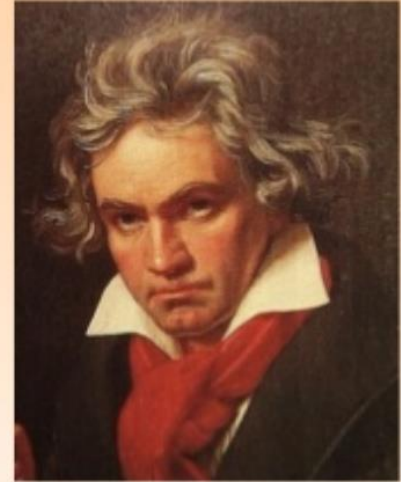
- Tener tutor legal
- Fracaso escolar
- Dificultad para expresarse
- No comprende y/o expresa ordenes sencillas
- No respeta turnos de palabra
- Dificultad para situar hechos en espacio-tiempo
- Tendencia a repetir frases, respuesta o preguntas
- Dificultad para recordar sucesos y detalles
- Dificultad para expresar sus necesidades
- No comprensión de ideas complejas o el funcionamiento de ciertos sistemas
- No sabe decir no
- No se adapta a los cambios

Fuente: Protocolo de actuación para personas con discapacidad en el medio penitenciario (2018)

DISCAPACIDAD AUDITIVA

"Una persona sorda es mucho más que un oído enfermo; es alguien que, con mayor o menor pérdida auditiva, cuenta con las mismas capacidades y con los mismos derechos que los demás ciudadanos, pero ha de enfrentarse a diario a multitud de barreras de comunicación que le impiden ejercer su plena ciudadanía".

CNSE



Algunos mitos sobre discapacidad auditiva

- ➡ Las personas sordas no son sordomudas
- ➡ No todas saben leer los labios
- ➡ La lengua de signos no es mimo
- ➡ No hay lengua de signos universal



Discapacidad auditiva: señales

Indicios objetivos

- Utiliza prótesis auditivas (implantes y/o audífonos)
- Utiliza lengua de signos para comunicarse

Durante el primer contacto

- No responde a las preguntas o da respuestas vagas.
- No entiende cuando le hablan en voz baja/pide que le hablen más alto
- Pregunta a menudo “qué has dicho”.. Pide que le hablen más despacio.
- Mira fijamente la boca del interlocutor (para apoyarse en labiolectura)
- Voz monótona, falta de modulación o con acento extraño. No adapta el volumen de la voz al entorno. Tiene una estructuración pobre del discurso oral o escrito, con fallos

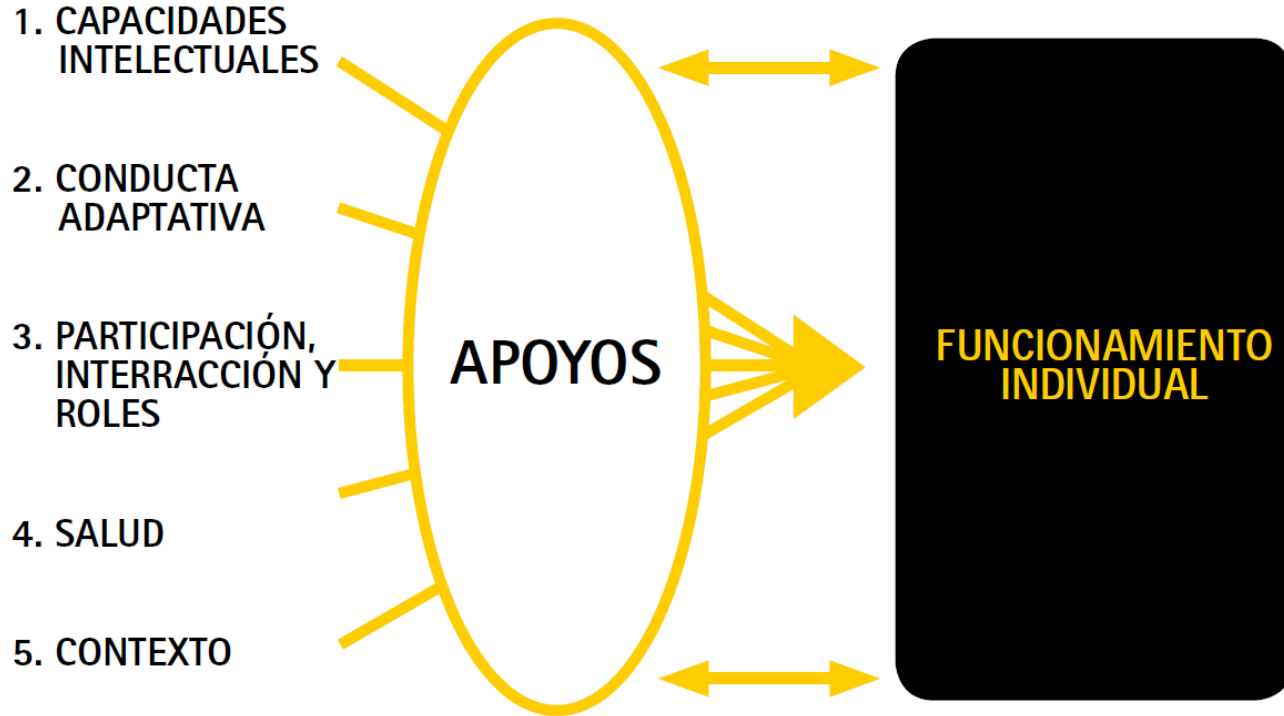
Fuente: Protocolo de actuación para personas con discapacidad en el medio penitenciario (2018)

Discapacidad auditiva: señales

A lo largo de la estancia

- No responde cuando decimos su nombre.
- No atiende a los avisos sonoros (alarmas, puertas, caída de objetos...etc.)
- Le cuesta entender en ambientes de ruido o cuando hayan muchos interlocutores hablando a la vez.
- No entiende cuando le hablan por la espalda.
- No comprende situaciones que surgen de improvisto o cambios de rutina o se muestra desorientado ante ellas.
- Aislamiento y desconfianza debido a la falta de información e integración en el entorno.
- Intenta evitar participar en conversaciones de grupo ni seguir una tertulia o una conferencia.
- Está más despistado y comete errores.
- Pierde con facilidad el interés en la conversación.
- La ira, depresión y frustración, así como la ansiedad pueden estar derivadas de una pérdida de audición no diagnosticada.
- Se siente avergonzado, incómodo o frustrado cuando está hablando con un interlocutor.

Fuente: Protocolo de actuación para personas con discapacidad en el medio penitenciario (2018)



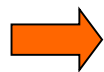
I. Antecedentes

- ➡ Programa Marco de intervención para internos con discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales (2005).
- ➡ Intervención con personas con discapacidad intelectual: Programas de Plena Inclusión.
- ➡ Atención a la enfermedad mental en prisión. Programa PAIEM
- ➡ Atención a la discapacidad física: adecuación de espacio y construcción de nuevos centros.
- ➡ Discapacidad sensorial: protocolo de atención a la discapacidad en el medio penitenciario.
- ➡ Orden de servicios 2/2021

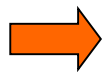
II. Protocolo de atención a la discapacidad

- ➡ **Detección/identificación :** señales de alarma/ materiales de apoyo, separación interior, charlas informativas.
- ➡ **Evaluación, orientación y asesoramiento:** derivaciones a recursos externos, derivaciones a especialistas
- ➡ **Recursos de apoyo, revisión y mantenimiento** materiales, accesibilidad, cumplimiento de la normativa, comunicaciones e internos de apoyo.
- ➡ **Informe a la autoridad judicial**
- ➡ **Seguimiento:** Implicación del Equipo Directivo. Integración entidades en EOT, propuestas de traslados, charlas informativas.

II. Orden de servicios 2/2021



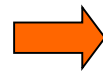
Sensibilización en materia de discapacidad: carteles y dípticos, charlas informativas.



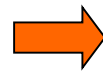
Nuevo medios de apoyo: pictogramas, Svisual, lengua de signos, etc.



Mejora de la atención a cada caso concreto.



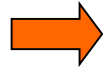
Facilitar trámites para el reconocimiento de la discapacidad.



Perspectiva de género.

III.

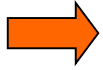
Actuaciones desde Servicios Centrales



Elaboración de materiales



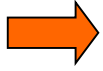
Seguimiento de la aplicación del protocolo y orden de servicios



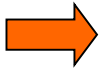
Svisual



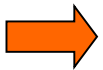
PCAS y drogodependencias para discapacidad intelectual



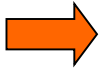
Adaptar programas específicos de tratamiento



Módulos específicos para discapacidad intelectual

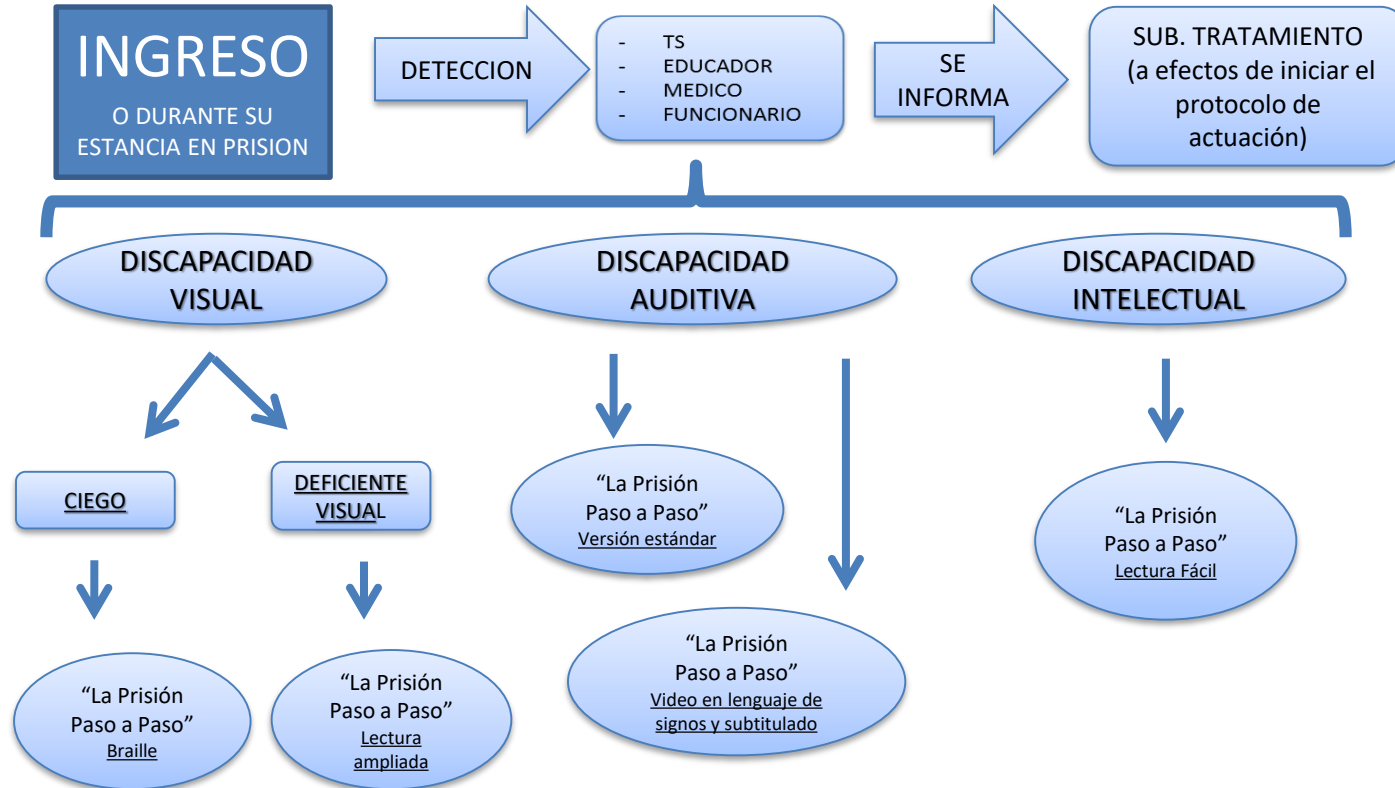


Seguimiento de situaciones específicas: internos con discapacidad en primer grado.



Sensibilización.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: INTERNOS/AS CON DISCAPACIDAD



CUESTIONARIO DETECCION AL INGRESO DE POSIBLE DISCAPACIDAD SENSORIAL (PERSONAS SORDAS, CIEGAS O SORDOCIEGAS)

-CENTRO PENITENCIARIO:
-NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERNO/A:

-NIS:

-TIPO DE DISCAPACIDAD: ☐ AUDITIVA ☐ VISUAL ☐ SORDOCIEGUEIRA

El objetivo de este informe es obtener información concreta sobre la forma de comunicación de los internos e internas que presentan algún tipo de discapacidad sensorial: personas con deficiencia visual o ceguera o personas sordociegas. Si aprecias que tiene dificultades para entenderte recuerda que es muy importante re aspectos visuales: vocalizar bien, gesticular, asegurarse de que te está mirando hables, etc. Ahora puedes empezar con estas preguntas para saber qué comunicación es mejor para la persona sorda, ciega o sordociega.

1. ¿Cómo prefieres expresarte? (Recuerda que pueden ser varias opciones)

- ☐ En lengua de signos ☐
- ☐ Hablando ☐
- ☐ Con gestos ☐
- ☐ Por escrito ☐



¿Tienes discapacidad
intelectual, autismo
o parálisis cerebral?

¿Te cuesta entender
lo que te dicen?

¿Necesitas ayuda
para decir lo que necesitas
o explicar tu opinión?

IDEAS PARA COMUNICARTE

Información para personas con discapacidad intelectual
o del desarrollo en el medio penitenciario.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

PICTOGRAMAS



Solicito videointerpretación
SVSud, ¡Por favor!



Hoja de instancia
¡Por favor!



Lavandería
¡Por favor!



Peluquería
¡Por favor!



Lote higiénico
¡Por favor!



Consulta médica
¡Por favor!



Medicación o
no he recibido la medicación
¡Por favor!



Necesito ropa
¡Por favor!



Un extracto de peculio
¡Por favor!



Juriata



Psicóloga



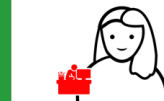
Educadora



Trabajadora social



Quiero salir
a la escuela



Quiero ir al
salón de actos



Quiero ir a misa



¿Cómo actuar con personas con discapacidad en el medio penitenciario?



II. La actuación en los centros penitenciarios



1. Derivaciones a entidades externas



2. Gestiones: empadronamiento, dependencia, incapacidad, pensiones.



3. La relación de la persona con discapacidad y la familia.



II. La actuación en los centros penitenciarios.



4. Otras acciones importantes:
- Solicitar adaptación de las comunicaciones
 - Facilitar la entrada de material adaptado y medios de apoyo (informes, gestión con el equipo directivo)
 - Informe de necesidades
 - Consentimiento informado